

**ANUNCIO de 4 de mayo de 1998, sobre nave-granja para engorde de pollos.**  
**Situación: Paraje Los Mojones, pol. 27, parc. 231 en Villa del Campo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave-Granja para engorde de pollos. Situación: Paraje Los Mojones, pol. 27, parc. 231. Promotor: Teresa Alonso Gil. Villa del Campo.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 4 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 12 de mayo de 1998, sobre construcción de vivienda unifamiliar.**  
**Situación: Parcela 33-B del sector C de la Dehesilla de Calamón, en Badajoz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 33-B del sector C de La Dehesilla de Calamón. Promotor: Antonio Sousa Torres. Badajoz.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 12 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 15 de mayo de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE: 1105/97.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le pone de manifiesto a don Carlos Barajas del Rosal, el expediente PMC 1105/97, para que en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido este trámite, dictaré Propuesta de Resolución.

EXPEDIENTE: 1106/97.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le pone de manifiesto a Don Eduardo Mas Lope de Sa, el expediente PMC 1106/97, para que en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido este trámite, dictaré Propuesta de Resolución.

Cáceres, 15 de mayo de 1998.—El Instructor del Expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.